



C 1208/11

POLITICA UNIVERSITARIA

'74 / '75

BIBLIOMECA



026456



**Discurso del Ministro de Educación y Ciencia
ante la Junta Nacional de Universidades
en su sesión del 30 de septiembre
de 1974**

R. 108.758



Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Imprime: Raycar, S. A., Impresores.—Madrid.

Depósito legal. M. 32.294.—1974.

Printed in Spain.

**Sres. Rectores, Presidentes de los Patronatos
universitarios, Vicerrectores, Decanos y Directores.**

Sean mis primeras palabras una salutación colectiva a todos ustedes, recordando que en los últimos meses ya tuve la satisfacción, en un gran número de casos, de saludarles personalmente en las diversas reuniones que el Ministerio ha ido convocando en una constante busca del directo contacto personal.

Mis palabras tienen que ser interpretadas, y así yo las interpreto en este acto, como dirigidas a la Universidad española en su conjunto. La Junta Nacional de Universidades es en estos momentos la institución que de un modo directo recibe el saludo y mensaje que van destinados a la Universidad entera.

Desde que me hice cargo del Ministerio de Educación y Ciencia me ha acompañado en todo momento la íntima convicción de que no existe una política educativa que pueda servir al país en la forma

en que es necesario, sin la colaboración ilusionada de todos los que intervienen en ella, específicamente los profesores, los alumnos, la sociedad circundante.

Por eso, con mis palabras de salutación quiero expresar mi gratitud por vuestra presencia, cuando tantas tareas agobian, en estas horas de trabajo y responsabilidad.

Antecedentes y significado de esta reunión

Hoy nos reunimos aquí con todo el equipo del Ministerio para considerar la política universitaria que hemos venido definiendo y edificando, paso a paso, desde el pasado mes de enero, y para preparar; desde esta base, el nuevo curso de la Universidad española que ni es ni puede ser un curso más, porque lo que está en juego es la imagen y realidad de la Universidad ante los ojos de España, ante la mirada cada vez más atenta de la sociedad española.

Esta política universitaria se ha ido traduciendo y se seguirá traduciendo en normas. Pero no bastan unas normas por muy bien intencionadas que sean, por muy estudiadas que estén. Ni basta un asesoramiento lo más completo posible, tal como hemos procurado tener, antes de cada decisión.

De una parte, esta reunión ha sido precedida de una serie de contactos previos. Las reuniones con los Rectores, que son las más frecuentes; la reunión con los Presidentes de los Patronatos, que sólo en una ocasión, pero ocasión para mí inolvidable, ha tenido lugar; las reuniones con los Decanos que ha tenido

el Director General y a las que en ocasiones pude asistir, las reuniones con los alumnos que en mis visitas por distintas Universidades he procurado promover; reuniones que por supuesto son escasas aún a todos los niveles si se las compara con nuestro propósito de extenderlas e intensificarlas.

De otra, esta reunión significa la expresión de una intención: comunicar lo más directamente posible a quienes tienen en sus manos buena parte del protagonismo universitario, las líneas esenciales de una política universitaria, líneas que han de recibir, cómo no, las inflexiones procedentes de la coyuntura y de las experiencias de todos. Para elaborar aquellas líneas, para reconsiderarlas si preciso fuera y para aplicarlas hace falta la colaboración de todos.

Sólo así la Universidad española podrá superar los múltiples y graves problemas que la aquejan.

Porque tengo fe en esta colaboración, porque estoy convencido de que el universitario —profesor o alumno— tiene un espíritu abierto y plenamente ilusionado por la institución, es por lo que hoy estamos aquí reunidos y es por lo que el Ministerio procura desarrollar una política de participación de la que luego hablaré, pero de la que espero, como fruto, en la próxima Junta Nacional de Universidades una mayor plenitud mediante la integración adecuada del profesorado contratado y de los alumnos.

Los supuestos de la política universitaria

Para definir la política universitaria, hemos partido de unos supuestos básicos, y el primero de todos

el de que la Universidad es una pieza esencial de la Nación, de la que ninguna nación moderna puede prescindir. Y no sólo, desde luego, en cuanto a su existencia formal, sino en cuanto a su pleno funcionamiento y despliegue de actividades.

Y en este orden de los presupuestos que es necesario tener bien presentes, además de la plena participación a que ya me he referido, hay otras seis consideraciones básicas —o si queréis principios— que entre otros han orientado también el esfuerzo ya realizado y deben seguir orientando los esfuerzos que en adelante nos tocará realizar:

1. Primero, que la Universidad constituye una comunidad humana formada por profesores y alumnos que son atraídos y reunidos en ella por una vocación específica, y de que esta comunidad tiene que dar lugar a una auténtica organización al servicio de fines que son a la vez personales y comunitarios. Esta comunidad tiene fines de formación y relaciones humanas.
2. En segundo lugar, la reflexión de que la Ciencia es núcleo central y esencial de la misión de la Universidad tanto en lo que se refiere a su docencia como en lo que concierne a la investigación.
3. La exigencia, al mismo tiempo, que nos viene de la voluntad de justicia social que constituye una de las justificaciones del Estado, de una ambiciosa política de becas que sea capaz de llevar a las aulas universitarias, y con dinero de la Nación, cada vez más crecientemente, a los hijos de los obreros, debiendo ser unas y las mismas para todos los candidatos y alumnos las exigencias de vocación, aptitud y trabajo.

4. El convencimiento, en cuarto lugar, de que hay que enraizar la Universidad en la sociedad española, a la que debe servir. De esta idea de servicio a la sociedad, se desprende la imposibilidad de que la Universidad viva de espaldas a la sociedad, a sus necesidades y orientaciones, a sus demandas de nuevas ideas y de hombres científicamente preparados. La Universidad no puede desentenderse de los apremios de la comunidad nacional, ni ésta ignorar su existencia y posibilidades.

5. La autonomía necesaria a su función y la participación de todos sus estamentos en la vida corporativa.

6. Y, por último, el principio de que la Universidad española tiene que atenerse en su organización y funcionamiento a los estrictos modelos de toda actividad pública, cumplimiento de todos y cada uno de los deberes individuales y colectivos, ordenación presupuestaria, ordenación jurídica de su personal, ya sea de carrera o contratado, y estructuración adecuada.

Desde estos supuestos había que combatir no pocas ideas deformadas sobre la Universidad que están en la mente de todos.

Bien sabéis que desde las primeras reuniones extensas que ya empezamos el pasado mes de febrero, no hemos dejado de buscar principios y objetivos ambiciosos pero realistas, respetuosos con el pasado pero a la altura de nuestro tiempo. Sirvan sólo de recuerdo los grandes principios que nos propusimos: Un *status* de la Universidad que regule su autonomía, ordenación de los aspectos docentes, formativos e investigadores, ordenación de la estructura interna,

ordenación de la vida económico-administrativa, incorporación del profesorado a la política universitaria, plena incorporación del alumnado a la vida de la Universidad, garantía del orden y de la convivencia.

Todos y cada uno de los pasos que se han ido dando en estos meses han ido siempre en esta dirección. Hemos logrado la base legal para el acceso del alumnado, tenemos en las Cortes el proyecto de ley para conseguir la ampliación del profesorado de carrera, hemos ido poniendo las bases de una más correcta gestión financiera y administrativa, se ha dado nueva y más ventajosa ordenación al profesorado contratado, se han sentado las bases de la participación estudiantil, se han alumbrado líneas de coherencia en la expansión universitaria, y se ha redoblado la participación corporativa en las designaciones universitarias. Ante vosotros, que tan de cerca habéis participado en esta lucha y en estos logros, no hay que insistir mucho en la importancia de las medidas que se han ido adoptando.

El necesario protagonismo de las Universidades

Creo que en el umbral del curso 1974-75 podemos decir con toda objetividad que la política universitaria cuenta con objetivos suficientemente definidos, al menos para la etapa inmediata que vamos a emprender; y que también cuenta ahora con las bases concretas que permiten una lucha realista para ir alcanzando, una tras otra, las metas propuestas.

En el propio discurso en que el Presidente del Gobierno situó la participación como una meta de su política,

señaló también que cada cual debía asumir su propia cuota de responsabilidad. Ahora, cuando de alguna forma culmina una etapa definitoria de la política universitaria, es buen momento para recordarlo, porque en adelante las Universidades, cada Universidad, deberá hacer frente de forma más directa a esta cuota de responsabilidad en su propio ámbito y desde su propio marco de referencia. En efecto, a lo largo de todo el curso la responsabilidad primera, la prioridad de las prioridades, es la de asegurar el completo desarrollo del curso y de todas las actividades docentes e investigadoras que lo integran. Pero esto no basta.

En estos meses hemos colaborado en la elaboración de la política universitaria. Esta política tiene que encarnarse ahora, a lo largo de este curso, en cada una de las Universidades. Ha llegado el momento de traducir propósitos en obras, de llevar los principios a sus últimas consecuencias. En esta tarea no os faltará nunca la asistencia del Ministerio, pero, por definición, es una tarea que a las Universidades incumbe y corresponde y que ellas tienen que realizar.

Sé bien que la tarea es inmensa y que exigirá la plena utilización de todos los cauces, de todas las colaboraciones, de todos los recursos disponibles; ello va a exigir una intensa colaboración de la sociedad y, desde luego, la plena utilización de los Patronatos Universitarios, que de ninguna forma pueden limitarse a ser meros recolectores de recursos económicos. No, la misión de los Patronatos es mucho más trascendente y, en este momento creador y difícil, se hacen más imprescindibles que nunca y deben cobrar toda su verdadera importancia. Son el canal de comunicación con la sociedad, el canal de

participación social a nivel de la Universidad. Por este canal deben circular desde luego recursos económicos, pero también deben circular iniciativas, exigencias realistas y metas concretas, conocimiento en suma de la realidad social y sus aspiraciones. Sólo ello justifica y da pleno sentido a que se reúna en torno a cada Universidad, en su Patronato, un grupo de personas de entre las más relevantes y representativas.

Las prioridades de acción inmediata

La inmensidad de la tarea también hará necesaria una plena y constante colaboración de las Universidades entre sí y con las autoridades del Ministerio. Como una primera muestra de esta colaboración quiero plantearos un grupo de prioridades de acción, aquellas líneas de acción inmediata que, tras madura reflexión del equipo ministerial, nos parecen las más urgentes metas a alcanzar en este curso, por su propia importancia y por la base que constituyen para objetivos más ambiciosos.

Pero antes que nada tenemos que ser bien conscientes del supuesto previo de toda acción constructiva que es el supuesto de orden y convivencia, que a toda costa hay que salvaguardar, en el bien entendido de que este orden que buscamos no es el mero resultado de un mínimo de alteraciones, sino que además comporta el pleno funcionamiento de todos los mecanismos universitarios.

Y tras esta referencia necesaria yo me referiría a seis órdenes de prioridad para el perfeccionamiento de la Universidad y la incesante lucha a lo largo

de este curso por la plenitud de la vida universitaria. Por supuesto que estos órdenes de prioridad, y las normas y medidas en que deben traducirse, se basan en las directrices de política universitaria que fueron aprobadas por el Consejo de Rectores en su reunión de Toledo el pasado mes de febrero y ulteriormente conocidas por el Gobierno de la Nación.

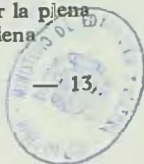
Pero estas directrices, que en lo sustancial no han sido modificadas, exigían una clarificación y una normativa en cuanto a su correcta aplicación.

1. *Fomento de la vida corporativa*

En primer lugar, entre estas prioridades, el fomento de la vida corporativa. Es indispensable que quien se entregue a la labor universitaria consagre lo sustancial de su esfuerzo, no sólo a la docencia y a la investigación, sino también a las previas tareas organizativas, al contacto humano, a la coordinación, al consejo, al estímulo de quienes lo requieran, a la vida de la comunidad en una palabra.

De una parte, la Universidad que queremos, y cuya imagen debe presentarse inequívocamente ante la sociedad española este curso, exige dedicación y exige entrega, porque ha de ser ante todo una Universidad vertebrada en la cual docencia e investigación han de recobrar dimensiones humanas a través del frecuente contacto, de la labor en común, del laboratorio, la clínica o el seminario, de la orientación de persona a persona.

Podéis estar seguros de que el Ministerio seguirá dando todos los pasos necesarios para fomentar la plena dedicación del Profesorado universitario. La plena



dedicación será en adelante la figura más habitual de los que accedan a la carrera universitaria y todos los estímulos que puedan volcarse sobre el conjunto del Profesorado universitario irán prioritariamente a los que se consagren a la Universidad en plena dedicación.

De otra parte, la Universidad no es una suma de personas o de estamentos aislados.

Por el contrario, entendemos la vida corporativa sobre los siguientes principios:

1.º Todos los órganos corporativos que están establecidos en los Estatutos provisionales de las Universidades españolas están en pleno vigor y deben reunirse con la necesaria frecuencia. En ellos deben de trabajar juntos quienes ostentan las distintas representaciones, pero sin espíritu de estamento, sino con el espíritu de fortalecer y perfeccionar a la Institución. Al mismo tiempo, como ya he dicho, concebimos una comunicación intensa, viva, que permite los contactos necesarios.

2.º La política universitaria, la filosofía que pueda impregnar todos nuestros actos tiene que ser conocida por todos y ellos a través de una doble dirección, de una constante comunicación a dos vertientes: de una parte las normas que desde el Ministerio se irradian hacia las Universidades; pero también, de otra parte, las inquietudes, lo que preocupa a las Universidades y que éstas deben hacer llegar por el conducto adecuado al Ministerio, para que éste las tenga en cuenta al tomar, finalmente, las medidas pertinentes.

Si todos los órganos colectivos existentes funcionan adecuadamente y con el espíritu necesario, habremos

conseguido que todos los miembros de la Institución universitaria participen en su funcionamiento y enriquezcan la Universidad con su conocimiento, con su imaginación, con sus ilusiones.

No queremos profesores, alumnos, sociedad, ignorantes o mal informados de lo que ocurre en la Universidad. No queremos tomar decisiones en el Ministerio ignorando lo que piensan los profesores o los alumnos. Nuestra fe y esperanza de que esto no suceda, está en la vitalidad de los órganos de gobierno y por ello os pido que los fortalezcáis, principalmente a los rectores y decanos y, en su esfera específica, a los presidentes de Patronato.

2. Perfeccionamiento de todas las estructuras internas de la Universidad

En segundo lugar es necesario perfeccionar todas las estructuras internas de la Universidad. La Universidad española tiene hoy nuevas dimensiones cuantitativas y un nuevo asentamiento geográfico más complejo que el tradicional. Existen Universidades con campus muy distantes y con centros de grandes dimensiones. La correcta gestión de estos Centros y campus obliga a reestructurar y ampliar el número de puestos directivos y a establecer nuevos niveles de coordinación. Ello dará lugar, en algunos casos, a la aparición de nuevas figuras directivas con responsabilidades específicas de ámbito territorial o funcional.

Pero al mismo tiempo lo que la sociedad exige hoy de la Universidad es que ponga rigurosamente al día el perfil de cada carrera, de acuerdo

con las exigencias sociales de nuestro momento y con las nuevas fronteras de la investigación científica, para adaptar a estas nuevas fronteras y perfiles sus estructuras de enseñanza y de investigación llegando, cuando ello sea preciso, a la transformación de Facultades y Departamentos.

Nos encontramos, pues, ante la necesidad de una organización rigurosa en todos los aspectos de la Universidad. Organización de lo docente, de lo formativo, de la investigación, de la estructura de la Universidad, de su vida económico-administrativa y todo ello dentro del marco de la autonomía establecido por unos Estatutos definitivos, en los que tenemos que ir pensando.

Pero esto no es una mera declaración de principios. Sino que se ha concretado ya en normas y seguirá concretándose en los próximos meses. La política en este sentido tiene que abarcar: la redacción de los Estatutos definitivos de las Universidades, la regulación de la estructura de los distintos tipos de Centros Universitarios: las Facultades, las Secciones, las Divisiones, las Delegaciones de las Facultades en la misma o en otras localidades; el Departamento, su naturaleza, su composición, su grado de autonomía, la naturaleza de los Departamentos interfacultativos.

El Departamento es también la base de la carrera de Profesorado universitario. Siempre partiendo de la base de que el Departamento debe ser la unidad fundamental de la enseñanza y la investigación y, como tal, base de la existencia de las escuelas científicas, sin las cuales no existe auténtica Universidad.

3. *Coherencia en la expansión universitaria*

En tercer lugar también habrá que proseguir una cierta expansión universitaria, subordinada siempre a la preferente consolidación. Lo más importante aquí es la coherencia, pues el Estado no puede ni debe proponerse objetivos que no se puedan alcanzar y sin embargo hay que atender a todas las justas exigencias y necesidades de la Nación. Por ello hay que medir con todo el rigor que exigen los temas fundamentales las diversas necesidades, con sus distintos grados de prioridad, y los medios de que razonablemente puede disponerse, con su escalonamiento en el tiempo, porque de lo que en ningún caso se puede prescindir es de la calidad y la autenticidad de la Universidad.

En las últimas semanas se han dado ya algunos pasos en esta dirección. Se han creado Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Secciones necesarias para la plenitud de las Universidades. Se han aprovechado a estos efectos edificios existentes y se construirán o perfeccionarán otros, pero sobre todo se ha trabajado en cada caso con un Profesorado existente o que cabe dotar rápidamente con las previsiones actuales. Lo que no se puede es crear en el vacío, como tampoco se puede programar inversiones del Estado o de otras entidades sin prever todos los gastos de funcionamiento que estas inversiones van a suponer.

También se han reorientado en muchos casos experiencias previas que responden a veces a demandas e iniciativas locales, que sin duda reflejan una noble aspiración. Pero en materia de expansión universitaria, quizá más que en otras, corresponde

al Estado un riguroso deber de control social, pues es fácil comprobar que las demandas locales, siempre nobles y generosas, no tienen siempre —ni es fácil que tengan— en cuenta esta cambiante ecuación de necesidades prioritarias y de medios posibles, los cuales son hoy por hoy, en última instancia, las necesidades de la sociedad en su conjunto, es decir, las necesidades de la Nación y los medios del Estado. Pero ha de quedar bien claro que ninguna de las iniciativas registradas hasta ahora será menospreciada, y ningún derecho verdaderamente adquirido ignorado.

La reorientación será siempre teniendo en cuenta el conjunto de circunstancias.

En el estado actual de los conocimientos es difícil, por no decir prácticamente imposible, una previsión razonablemente segura de las futuras necesidades de graduados superiores. El Ministerio está avanzando estudios con esta finalidad que serán tanto más realistas y utilizables cuanto más aportaciones consiga integrar de la vida social.

Pero existen opciones claras que importa exponer ahora, sin exclusión de otras.

La Universidad ha de servir la política social y la expansión económica del país. En el primer aspecto —la política social— hay dos demandas ineludibles: la extensión y perfeccionamiento de la atención médica de la comunidad y la enseñanza. En realidad son éstos ejes y objetivos principalísimos de toda política social. Se intensificará una política ya iniciada de conexión con todos los establecimientos hospitalarios o clínicos que puedan potenciar y ampliar la capacidad eficaz de alumnado de las

Facultades de Medicina mediante los oportunos convenios. Por otra parte, de acuerdo con lo dicho, la Universidad habrá de atender muy señaladamente las necesidades de los demás ámbitos educativos cuyo profesorado se forma en su seno.

De otro lado, la expansión económica del país nos exige una clara atención a las carreras de ciencias empresariales y de estudios mercantiles, netamente configuradas hacia las necesidades funcionales que han de cubrir. La generalidad de formación y ocupación que caracteriza a las carreras de ingeniería industrial en sus dos grados las presenta también —visto el conjunto de graduados en otras ingenierías y la demanda social existente al respecto— como opciones suficientemente claras desde un principio. Y lo mismo ocurre con aquellas ramas de la carrera de ciencias muy conectadas con las vías y modelos de desarrollo industrial del país.

Con la Junta Nacional de Universidades seguiremos perfilando el plan coherente de establecimientos universitarios. Parece, empero, que los puntos reseñados se ofrecen ya con toda claridad como unas primeras conclusiones que permitan lo que no nos cansaremos de buscar: un plan coherente de expansión universitaria inspirado en las necesidades de España.

4. Potenciación de la investigación universitaria

De otro lado, ya no se puede aplazar ni un momento más el decidido impulso que requiere la investigación universitaria. Desde luego esto requerirá

medios, pero no puede ser planteado como el simple aumento de las ayudas de investigación. Lo que esto supone es mucho más hondo, es una reorientación de todo el esfuerzo universitario y la existencia de nuevos cauces que urge establecer.

En primer lugar en ese perfeccionamiento a que ya me he referido de las estructuras internas de la Universidad, es necesario que grave fundamentalmente el propósito de una más intensa actividad investigadora, la cual exige estructuras adaptadas a la organización moderna de la investigación.

Tres consideraciones importa traer aquí a colación:

1.ª Una Política científica que merezca este nombre tiene que asentarse sobre un esquema nacional de prioridades. Estas prioridades, claro es, han de ser fijadas, sin exclusión de otros, con tres criterios básicos: la demanda del país a la ciencia, los investigadores disponibles y sus especialidades y los recursos financieros aplicables. Quede claro que esto no es un repudio de la investigación básica. Muy al contrario: tal investigación, no abandonada a iniciativas caprichosas, es de por sí una prioridad nacional.

2.ª Conexión con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

3.ª Conexión con las empresas y todas las corporaciones y fundaciones que puedan auxiliar y recabar la acción científica.

5. *Participación estudiantil*

He dejado para uno de los puntos finales el hablaros de lo que quizá es más importante,

porque lo más importante son siempre las personas y más cuando, como en este caso, se trata nada menos que de la juventud de España.

De ninguna forma podía concluir estas prioridades de acción sin hablaros de la política de participación, eje importantísimo de la próxima andadura universitaria, estrechamente unido a la vida corporativa, porque sin él nada de todo lo anterior puede conseguirse en plenitud.

Este principio, que ya enunciamos en la declaración de Toledo, sigue siendo absolutamente válido, y las normas que hemos ido dictando con prudencia, con mesura, paulatinamente, pero con una decisión absolutamente firme, van siempre a fortalecer la participación en el nombramiento de los Rectores, en el nombramiento de los Decanos, para el cual fue restaurado ya el sistema establecido en los Estatutos provisionales, las reuniones del profesorado no numerario, ya reguladas, y la participación estudiantil, de acuerdo con el Decreto que recientemente ha sido aprobado por el Gobierno. Todo el tema de la vida corporativa que antes he tratado, forma parte de esta política de participación, puesto que la participación tiene dos partes: la existencia de representantes auténticos y la posibilidad de estos representantes de ejercer su acción en Organos activos y eficientes.

Las metas de esta política son claras: Hay que asentar todo el funcionamiento de la Universidad sobre el diálogo, sobre la comprensión, sobre la participación. La Universidad se salvará en la medida en que sepa elevar a virtud —y virtud con nivel universitario— la estricta necesidad que tenemos de entendernos.

Y permitidme unas palabras más, dedicadas exclusivamente a la participación estudiantil. La representación y participación estudiantil nos han preocupado especialmente por su justicia más que por su conflictividad.

Sabemos lo difícil que es llegar a una representación estudiantil, puesto que en ocasiones grupos con mandatos imperativos totalmente ajenos a la vida académica intentan evitar que el alumno pueda estar adecuadamente representado para intervenir en los problemas académicos que le son peculiares.

Los cauces han sido establecidos. Como el diálogo es necesario, es necesaria la representación, es decir, la representación auténtica, porque lo primero que necesita toda autoridad con talante de diálogo es un interlocutor válido. El Ministerio ha puesto todo su empeño en asegurar la autenticidad de esta representación estudiantil. El Decreto recién aprobado por el Gobierno se funda en la representación directa a nivel de curso, de la que se derivan las representaciones a nivel de Facultad o Universidad. Establece unas garantías para los representantes estudiantiles, siempre en el terreno académico, que es el que nos es peculiar y propio, y aclara los deberes y derechos que esta representación tiene.

Y si todo esto se consigue, lo que os pido, lo que os suplico, es que jamás os neguéis al diálogo. Mirad, lo mejor de nuestra juventud está llena de nobles ilusiones. Y si las expresan a veces desde una crítica acerba y, desde luego, desde un talante generacional muy distinto, ello es ley inexorable de vida. Pero lo que la juventud lleva dentro es

tan esencial a la Universidad, como el mismo saber y experiencia de los Profesores. Por eso no puedo dejar pasar esta ocasión sin pedir a todas las Autoridades académicas la máxima comprensión hacia los problemas estudiantiles, el máximo apoyo a la representación estudiantil que ahora se establece, la máxima atención a los problemas académicos que esta representación le plantee y que, en la medida en que sean justos, deben ser siempre atendidos.

Debe quedar bien claro que la representación estudiantil tendrá todo el apoyo del Ministerio y toda la comprensión de las Autoridades académicas, aunque lógicamente esto sólo será posible en tanto en cuanto se mantenga en el terreno académico para la cual es creada. La Universidad sirve para enseñar y para crear la Ciencia y para formar. Quien quiera utilizar la Universidad para otros fines se encontrará con los mecanismos que en todo país civilizado hay establecidos.

6. *Calidad de la enseñanza*

Por último hay un tema, por demás prioritario: el de la calidad de la enseñanza universitaria.

Soy consciente de que en ocasiones son los factores económicos los que pueden influir en esta calidad y puedo anunciar que el Ministerio, dentro de sus limitaciones, procurará atender al máximo las necesidades universitarias.

Pero después de hacer esta afirmación quiero insistir en otros puntos que también han preocupado al Ministerio. En primer lugar el de la calidad de los estudiantes que llegan a nuestras

Universidades. Esto dio lugar a la Ley de pruebas de acceso a la Universidad.

La Ley de acceso a la Universidad, que será desarrollada en unas próximas disposiciones, aspira única y exclusivamente a garantizar la calidad de los alumnos que entran en la Universidad. Y con este exclusivo criterio será aplicada. Creemos, y nos hemos comprometido con el país en esta creencia, que nunca debe ser un instrumento de «*numerus clausus*». Con sus planteamientos no puede serlo en modo alguno.

En las últimas semanas ha habido que aplicar los criterios de valoración para el ingreso en las Universidades de acuerdo con el artículo 36.2 de la vigente Ley General de Educación. Pero aunque ello es completamente independiente de la Ley aprobada en el pasado mes de julio, hemos procurado, sin embargo, que en la aplicación de esta norma ya se atendiera más a la calidad de los estudiantes que a un posible «*numerus clausus*» que nunca ha formado parte de la política de este Ministerio.

Con el fin de elevar la calidad de la labor universitaria se han tomado otras medidas. De una parte, y como pieza esencial para ello, en dos disposiciones que se refieren al Profesorado: el Decreto aprobado el pasado mes de julio que establece o aclara por primera vez la situación jurídica del Profesorado contratado y mejora sustancialmente su situación económica; y el Proyecto de Ley actualmente en las Cortes Españolas que multiplica en notable medida el número de profesores numerarios con aumentos que suponen un 12 por 100 del número actual de Catedráticos, un 100 por 100 del de los

Agregados y un 53 por 100 del de los Profesores Adjuntos. Y a ello se une la movilización hecha en los últimos meses de todas las plazas dotadas y no cubiertas. Una vez aprobado por las Cortes el Proyecto de Ley de nuevas plantillas, es decir, probablemente antes de fin de año, es nuestro propósito decidido que sean dotados de Profesorado adecuado todos los nuevos Centros Universitarios, todos los nuevos estudios en Universidades antiguas y todas las plazas necesarias en aquellas Universidades en que la masificación se ha manifestado de una forma especialmente importante.

Somos plenamente conscientes de que la calidad de la Universidad solamente se puede elevar dentro del orden, de la disciplina, del cumplimiento riguroso del deber por parte de todos, y, por eso, otro aspecto de nuestra política es el pleno cumplimiento del deber de todo el Profesorado, el cual será exigido inexorablemente.

Pero esto no es todo, ni mucho menos. Y en un momento como éste conviene que el Ministro que os habla se refiera, aunque sea brevemente, a todos los problemas que le preocupan y sabe que os preocupan. Voy a referirme ahora a otros aspectos muy importantes de la política del profesorado y de la política estudiantil, y a algunas medidas que están en preparación al mejor servicio de la Universidad.

En cuanto al Profesorado, puedo anunciar que está en estudio el desarrollo de las normas de la Ley General de Educación sobre la carrera universitaria y, como primera medida, el

nombramiento del Profesorado, aspecto en el que es importante actuar con la máxima objetividad. Nos hemos encontrado con una realidad en exceso compleja: en estos momentos existen concursos entre Catedráticos y entre Agregados, concursos de acceso de Agregados para Catedráticos y oposiciones para Catedráticos, para Agregados y para Profesores Adjuntos. Pues bien, esto ha dado lugar a sistemas distintos y peculiares para el nombramiento de cada uno de los Tribunales con intervenciones de muy distintos organismos. Pretendemos crear un nuevo sistema muy unificado en donde el automatismo será considerablemente incrementado respecto a las normas actuales.

Y quiero hacer hincapié en otros dos aspectos esenciales de la política del Profesorado. El primero, la gran prioridad que el Ministerio ha dado a la necesidad de que la mayor parte del Profesorado Universitario vaya siendo Numerario, con lo cual, por otra parte, se dan oportunidades —mediante los procedimientos regulares de acceso— a los actuales Profesores contratados y, en segundo lugar, la gran prioridad que damos —como ya he dicho antes— a las dedicaciones plenas o exclusivas no sólo por imperativo legal, sino por convicción de que son base imprescindible de la Universidad. Por supuesto que no olvidamos el caso de aquellos Profesionales que en determinados momentos pueden interesar a la Universidad, que pueden estar vinculados a ella con una dedicación menor y que ya han sido objeto, y lo seguirán siendo, de un tratamiento especial. Pero siempre serán casos crecientemente minoritarios.

También quiero referirme ahora a otros aspectos de la política estudiantil. En primer lugar, la necesidad de una atención más profunda a todas las necesidades del estudiante. En este sentido, el Ministerio ha promovido la edición de los libros o guías del alumno, que serán entregados a éstos en todas las Universidades, conteniendo todos los datos que puedan serles útiles para resolver sus situaciones académicas. Y el Ministerio se propone poner en marcha otro mecanismo de conexión directa con el alumno, para que éste pueda disponer en todo momento de una información real y actualizada de la política académica.

Y es en esta misma línea en la que el Ministerio ha tomado también clara y decididamente la postura de que la Universidad no es solamente lugar para una formación profesional, para una formación especializada, para una formación técnica, sino que es, ante todo, lugar para la formación integral del hombre. Hemos creado ya el mecanismo necesario para que se pongan en marcha, de forma inmediata, tanto a nivel nacional —Subdirección General de Extensión Universitaria— como a nivel de Universidades —Vicerrector correspondiente— los medios necesarios para que el alumno tenga a su disposición los elementos necesarios para adquirir una completa formación cultural, acorde con lo que debe ser un universitario de nuestro tiempo. Esto abarca actividades musicales y teatrales, conferencias y seminarios, problemas religiosos y por supuesto el deporte. En todo ello procuraremos que suceda como en todas nuestras

decisiones: no se trata de un mero propósito, además de crear los Organos necesarios para ponerlo en práctica, se han establecido las dotaciones económicas imprescindibles.

Una alusión a otros problemas que sé que os preocupan.

El problema de los planes de estudio. La política del Ministerio ha querido ser especialmente prudente en este tema tan delicado, porque es consciente de los grandes traumas que pueden crear decisiones precipitadas. Por eso, prácticamente en todas las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias, el tema ha quedado en suspenso hasta el año próximo. Durante este curso los Organos corporativos de las Universidades tendrán oportunidad de estudiar el tema en reuniones de Decanos o Directores y éste será tratado de forma que, cuando realmente sea necesario hacer en cada caso una modificación del Plan, se haga con las garantías precisas y con la antelación suficiente para el curso 1975-76.

También quiero reafirmar la gran importancia que el Ministerio concede a las Escuelas Universitarias, partiendo de un concepto muy claro de su naturaleza y finalidad, en tanto que lugar de formación para unas profesiones concretas y sólo subsidiariamente como camino para llegar al segundo ciclo de los estudios universitarios. Los estudios que se imparten en las Escuelas Universitarias son eminentemente profesionales. Tienen una gran importancia para el país y tienen una gran importancia académica. El Ministerio actuará en función de esta importancia, como ya lo ha hecho con la reciente creación

de unas Comisiones que actuarán con un secretariado de carácter permanente para cada uno de los tipos de estas Escuelas. Y por supuesto todos tenemos que tener muy presente la importancia de cuatro temas más en cuanto a las Escuelas Universitarias: el profesorado de las mismas, sus planes de estudio, la importancia social de los graduados y su inserción en la vida corporativa. Para nosotros están en la Universidad y han de estarlo con todas las consecuencias.

Termino con palabras de agradecimiento y de petición.

En primer lugar, el agradecimiento del Ministerio, del Estado español a los cargos académicos por toda vuestra actuación en la primera línea de la vida universitaria, y a los representantes de la sociedad, a los Presidentes de los Patronatos, por todo lo que estáis haciendo, y sobre todo, por lo mucho que esperamos de vosotros para fortalecer las relaciones Universidad-Sociedad.

Y también una petición. Va a empezar un nuevo curso, un nuevo curso con las mismas dificultades que tradicionalmente venimos arrastrando, pero también con algunos hechos concretos más que creemos positivos para la vida universitaria.

Las medidas tomadas o en preparación inmediata nos podrán ayudar a su éxito. Y os pido vuestra ayuda y colaboración ilusionada, indispensable.

Gracias en nombre del Gobierno y gracias también en nombre de la Universidad española que tengo el honor de dirigir.

